

El carcelero, la carcelera, el guardián, la guardiana, el verdugo- no hay verdugas- ,los jueces, las juezas, los abogados, las abogadas... y tod@s quienes se dedican a encarcelar la ilusión, la rebeldía, la felicidad, el amor... la utopía...deberían desaparecer de la faz de la tierra; porque la Tierra, nuestra querida y comatosa Tierra no se formó para mutilar las ansias de vivir en un mundo libre.

A tod@s quienes practicáis los oficios de los Avernos, dedicamos como brujas de la anarquía, el encantamiento de la risa desproporcionada, compulsiva e histéricas, propia de l@s dementes sin juicio, de quienes teniendo una única "neurona" la malgastan en encadenar, lo que no se puede encadenar, en aprisionar, lo que no se puede aprisionar...
La pasión de la LIBERTAD

Mujeres por la Anarquía



MUJERES POR LA ANARQUIA

APARTADO 282

MÉRIDA (EXTREMADURA)

JUNIO-99



CONCHA LIAÑO

CONCHA LIAÑO

Nació en París el 24 de noviembre de 1.916

Desde muy joven demostró un interés especial por la libertad y una actitud de rebeldía ante su situación en el mundo como persona y como mujer.

A los 15 años ingresó en Juventudes Libertarias en donde desarrolló una intensa actividad.

A principios de 1.935 formó parte de un reducido grupo de mujeres anarquistas que creó la Agrupación Cultural femenina en Barcelona, para ayudar al colectivo femenino a caminar en busca de su emancipación y así luchar para conseguir un mundo mejor.

Ella fue la encargada en la organización de grupos de Mujeres Libres en los pueblos de la región catalana.

Muy sensibilizada por la situación de las mujeres dedicadas a la prostitución, realizó propaganda para concienciar las contra su situación de esclavitud.

Cuando se perdió la revolución de 1936, y así mismo se perdió la guerra en contra del fascismo, tuvo que salir del país y debiendo exiliarse ha seguido luchando como mujer libre para conseguir la emancipación de las mujeres y del género humano.

Realiza una perfecta simbiosis entre feminismo y anarquismo.

Durante toda su vida ha permanecido fiel a sus ideas y en constante lucha por esa entrañable utopía que inició ella con otras mujeres en aquellos años del36.

Actualmente reside en Venezuela. Y sigue ejerciendo como lo que siempre ha sido:

UNA MUJER LIBRE

Mujeres por la anarquía



"LA PRISION "

L

LAS CARCELES Y LAS MUJERES

L

MUJER Y LEYES

B

"CARCEL DE MUJERES"

E

MUJERES MARGINADAS: LA GALERA.

R

NI CARCELES -ESCUELAS NI ESCUELAS - CARCELES

T

"HERRERA DE LA MANCHA"

A

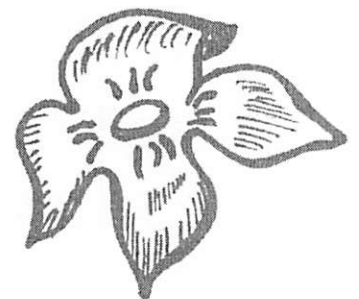
"EN DEFENSA DE LA MUJER"

D

LA BELLA Y LA RAYUELA

BIBLIOGRAFIA

SALUD



C

LA PRISION

"Unas instituciones completas y austeras".

Michel Foucault
"Vigilar y castigar".
Ed. Siglo XXI. Madrid-1975

"La prisión es menos reciente de lo que se dice cuando se la hace nacer con los nuevos códigos. La formación preexiste a su utilización sistemática en las leyes penales. Se ha constituido en el exterior del aparato judicial, cuando se elaboraron, a través de todo el cuerpo social, los procedimientos para repartir a los individuos, fijarlos y distribuirlos especialmente, clasificarlos, obtener de ellos el máximo de tiempo y el máximo de fuerzas, educar su cuerpo, codificar su comportamiento continuo, mantenerlos en una visibilidad sin lagunas, formar en torno de ellos todo un aparato de observación, de registro y de notaciones, constituir sobre ellos un saber que se acumula y se centraliza.

En el viraje decisivo de los siglos XVIII y XIX, una nueva legislación define el poder de castigar como una función general de la sociedad que se ejerce de la misma manera sobre todos sus miembros. Y en la que cada uno de ellos está igualmente representado. ; pero al hacer de la detención la pena por excelencia, esa nueva legislación introduce procedimientos de dominación característicos de un tipo particular de poder. Una justicia que se dice "igual", un aparato judicial que se pretende "autónomo", pero que padece las asimetrías de las sujeciones disciplinarias, tal es la conjunción de nacimiento de la prisión, "pena de las sociedades civilizadas".



La prisión no ha sido al principio una privación de libertad a la cual se le confiera a continuación una función técnica de corrección; ha sido desde el comienzo una "detención legal" encargada de un suplemento correctivo, o también, una empresa de modificación de las personas que la privatización de libertad permite hacer funcionar en el sistema legal. En suma, el encarcelamiento penal, desde el principio del siglo XIX, ha cubierto a la vez la privación de la libertad y la transformación técnica de las personas.

A

Unas "instituciones completas y austeras", decía Baltard. La prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos de la persona, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión, mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es "omnidisciplinaria".

Además la prisión no tiene exterior ni vacío; no se interrumpe, excepto una vez acabada totalmente su tarea; su acción sobre la persona debe ser ininterrumpida: disciplina incesante. En fin, da un poder casi total sobre

los detenidos; tiene sus mecanismos internos de represión y de castigo: disciplina despótica. Lleva a su intensidad el más fuerte de todos los procedimientos que se encuentra en los demás dispositivos de disciplina. Tiene que ser la maquinaria más poderosa para imponer una nueva forma a la persona pervertida; Su modo de acción es la coacción de una educación total. "En la prisión, el gobierno puede disponer de la libertad de la persona y del tiempo del detenido: entonces se concibe el poder de la educación, que, no sólo en un día sino en la sucesión de los días y hasta de los años, puede regular para el hombre y la mujer el tiempo de vigilia y de sueño, de la actividad y del reposo, el número y la duración de las comidas, la calidad y la ración de los alimentos, la índole y el producto del trabajo, el tiempo de la oración, el uso de la palabra y por decirlo así hasta el del pensamiento, esa educación que, en los simples y breves trayectos del refectorio al taller, del taller a la celda, regula los movimientos del cuerpo e incluso en los momentos de reposo determina el empleo del tiempo, es educación, en una palabra, que entra en posesión del hombre y la mujer enteros, de todas las facultades físicas y morales que hay en él/ella y del tiempo en el que ellos mismos están insertos". Este "reformativo" íntegro prescribe una trasposición del orden de la existencia muy diferente de la pura privación jurídica de libertad".

Además la prisión no tiene exterior ni vacío; no se interrumpe, excepto una vez acabada totalmente su tarea; su acción sobre la persona debe ser ininterrumpida: disciplina incesante. En fin, da un poder casi total sobre

los detenidos; tiene sus mecanismos internos de represión y de castigo: disciplina despótica. Lleva a su intensidad el más fuerte de todos los procedimientos que se encuentra en los demás dispositivos de disciplina. Tiene que ser la maquinaria más poderosa para imponer una nueva forma a la persona pervertida; Su modo de acción es la coacción de una educación total. "En la prisión, el gobierno puede disponer de la libertad de la persona y del tiempo del detenido: entonces se concibe el poder de la educación, que, no sólo en un día sino en la sucesión de los días y hasta de los años, puede regular para el hombre y la mujer el tiempo de vigilia y de sueño, de la actividad y del reposo, el número y la duración de las comidas, la calidad y la ración de los alimentos, la índole y el producto del trabajo, el tiempo de la oración, el uso de la palabra y por decirlo así hasta el del pensamiento, esa educación que, en los simples y breves trayectos del refectorio al taller, del taller a la celda, regula los movimientos del cuerpo e incluso en los momentos de reposo determina el empleo del tiempo, es educación, en una palabra, que entra en posesión del hombre y la mujer enteros, de todas las facultades físicas y morales que hay en él/ella y del tiempo en el que ellos mismos están insertos". Este "reformativo" íntegro prescribe una trasposición del orden de la existencia muy diferente de la pura privación jurídica de libertad".

Además la prisión no tiene exterior ni vacío; no se interrumpe, excepto una vez acabada totalmente su tarea; su acción sobre la persona debe ser ininterrumpida: disciplina incesante. En fin, da un poder casi total sobre

los detenidos; tiene sus mecanismos internos de represión y de castigo: disciplina despótica. Lleva a su intensidad el más fuerte de todos los procedimientos que se encuentra en los demás dispositivos de disciplina. Tiene que ser la maquinaria más poderosa para imponer una nueva forma a la persona pervertida; Su modo de acción es la coacción de una educación total. "En la prisión, el gobierno puede disponer de la libertad de la persona y del tiempo del detenido: entonces se concibe el poder de la educación, que, no sólo en un día sino en la sucesión de los días y hasta de los años, puede regular para el hombre y la mujer el tiempo de vigilia y de sueño, de la actividad y del reposo, el número y la duración de las comidas, la calidad y la ración de los alimentos, la índole y el producto del trabajo, el tiempo de la oración, el uso de la palabra y por decirlo así hasta el del pensamiento, esa educación que, en los simples y breves trayectos del refectorio al taller, del taller a la celda, regula los movimientos del cuerpo e incluso en los momentos de reposo determina el empleo del tiempo, es educación, en una palabra, que entra en posesión del hombre y la mujer enteros, de todas las facultades físicas y morales que hay en él/ella y del tiempo en el que ellos mismos están insertos". Este "reformativo" íntegro prescribe una trasposición del orden de la existencia muy diferente de la pura privación jurídica de libertad".

Además la prisión no tiene exterior ni vacío; no se interrumpe, excepto una vez acabada totalmente su tarea; su acción sobre la persona debe ser ininterrumpida: disciplina incesante. En fin, da un poder casi total sobre



R

LA CARCEL Y LAS MUJERES

Evidentemente hemos pasado el tiempo en que la represión sobre las mujeres en su referente con las "leyes establecidas por los hombres", se ejercía públicamente; ya que poseídas por "el demonio", eran seres peligrosos que había que eliminar en la plaza pública para ejemplo y temor del resto del colectivo humano.

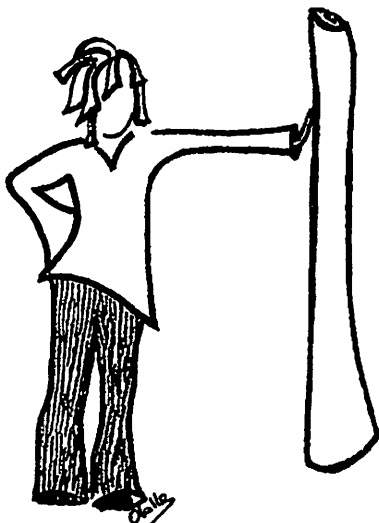
Hoy, los sistemas se han sofisticado y ya no es conveniente, ni manifestar la lucha de las mujeres que es ancestral ni la represión de una manera expresa, conocida y difundida- de sobra conocemos los silencios de los medios de comunicación ante "temas comprometidos"-, de ellas en esta deleznable sociedad.

Piensen que lo mejor que pueden hacer es "no menearlo", por aquello de que "la mierda cuanto más se menea más huele".

De ahí, que sobre la violencia que se ejerce sobre el colectivo femenino en todos los ámbitos de esta sociedad, la carcelaria sea la menos conocida por el gran público pensante y.. "hasta crítico"

Nosotras, haciendo expreso el pensamiento de que no sólo nos ocupamos de la opresión que reciben los hombres sino que también la que se ejercita sobre las mujeres, no nos limitamos únicamente a denunciar lo que se hace a nuestros compañeros.-que entre lo desconocido es más conocido-, si no que así mismo intentamos conocer cómo actúa el poder de las norma establecida y las leyes "Constitucionales", sobre nuestras compañeras de género y de humanidad.

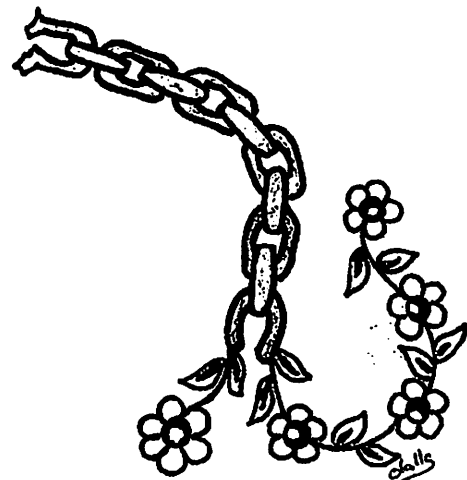
No nos puede resultar muy difícil comprender que si desde hace mucho tiempo las mujeres venimos padeciendo una doble esclavitud, aquella que se ejerce sobre cualquier ser humano que desea un mundo mejor y no ACATA la imposición de una manera de vivir y la de género que además padece esa misma imposición ejercida desde el colectivo masculino, comprender que si la cárcel es un instrumento del poder para someter a las mentes disidentes, las mujeres deben padecerla de una manera todavía más cruel.



C

Sabemos, que cuando los hombres son encarcelados, sus mujeres-madres, esposas e hijas-, proporcionan apoyo emocional, psicológico y físico a sus hijos, compañeros o padres. Pero también sabemos que cuando es la mujer la que padece la opresión del encarcelamiento, la situación cambia, ya que no recibe el mismo apoyo, la misma atención y la misma ayuda, hasta llegar a encontrarse en la más completa de las soledades en un submundo donde la impotencia es plenamente real, la indefensión abrumadora, y el abandono el elemento más preclaro que las conduce hacia la debilidad.

Poco es lo que se denuncia de la situación carcelaria, pero inexistente en lo que se refiere a las mujeres; volvemos a caer en el mismo error que en otras ocasiones, pensando que cuando se denuncia la situación en la cárcel de los hombres, incluye la de las mujeres; pero eso, no es así, porque ellas tienen otras situaciones, se les aplican otros castigos y penas, además de las que se somete a los varones, y, nos guste o no, están obviadas.



La correspondencia que mantenemos con presas de distintos lugares y circunstancias, nos proporciona datos que apoyan lo que estamos denunciando y verifican determinadas situaciones que son "escalofriantes".

Los carceleros cuando actúan sobre los presos, lo hacen así mismo desde su perspectiva de varones, utilizando la fuerza física para someter, pero cuando tienen a una mujer en sus manos, la presión psicológica y emocional a la que la someten es constante; Las humillaciones y el mantenerlas en un alto grado de indefensión continuada, unido a la violencia física y sexual, convierten a las mujeres en las mayores víctimas de estos lugares de sometimiento y aniquilamiento de las voluntades, de las identidades y de las libertades.

Con todo lo expuesto, la mayor tortura que padecen las mujeres presas, es el abandono, la falta de apoyo personal y colectivo, el doble sufrimiento que tienen que afrontar por sus criaturas lo que acaba convirtiéndose en una desmesurada SOLEDAD.

E

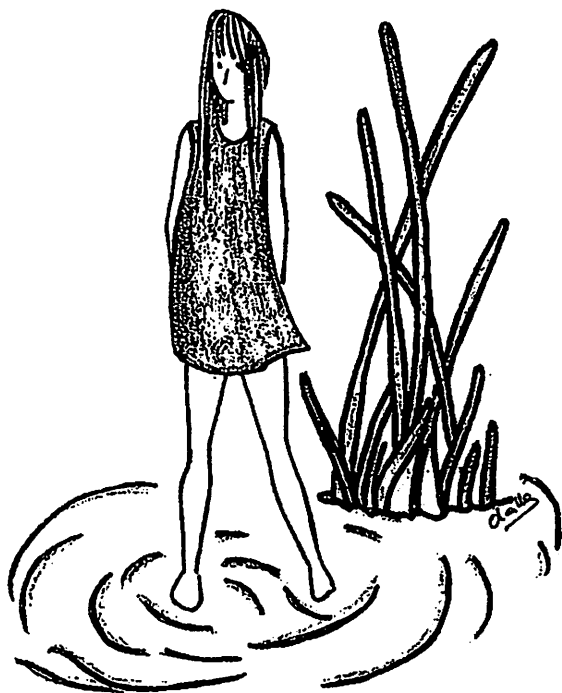
Si el sistema que padecemos es cruel, para las mujeres, como siempre lo es doblemente, por ello, debemos concienciarnos de la situación y con amplitud de mira y talante abierto y ácrata, tratar de denunciar y defender el derecho que todo ser humano tiene a una vida digna y a unos derechos inalienables.

No obviemos, que las denuncias que se realizan se centran casi exclusivamente en los varones, pero es bastante difícil encontrar denuncias y apoyo a la situación de las mujeres, que por estar rodeadas de silencio, tienen que sufrir con mayor impunidad cualquier situación a las que se las somete.

Por ello, hacemos un llamamiento para que se conozca "su realidad", se denuncie y se comience a tener una comunicación con ellas, para que salgan de ese aislamiento constante en las que se les mantiene y al menos, disminuya su SOLEDAD.

Lo que nos parece más difícil de conocer es la situación de las presas comunes, ya que las políticas tienen más recursos para defenderse y sobre todo para comunicarse, por lo que el esfuerzo debemos hacerlo desde dentro de las cárceles y desde fuera, para que esas mujeres puedan contar sus historias, sus situaciones y así, al menos, tener una vía de apoyo e intercomunicación.

JOSEFA MARTIN LUENGO
Mujeres por la Anarquía



L

MUJER Y LEYES

Mantener en un estado de cárcel psicológica a las mujeres de este país ha estado siempre premeditadamente preparado y vigilado por las autoridades que en su momento se encontrasen en el poder.

Desde comienzo de la dictadura de 1939 hasta hoy mismo se han ido promulgando leyes represivas que afectaban y afectan más que a nadie, a las mujeres. Algunas de estas leyes dejaban bien patente que se promulgaban con la mera justificación de que haber nacido mujer es base sólida para poner barreras a sus actos, a su pensamiento.

Hombres "sabios" de la Historia como Clemente de Alejandría, Padre y Doctor de la iglesia, afirmaba "todas las mujeres deberían morir de vergüenza ante la idea de haber nacido tales", o como nos definía Tertuliano "puerta del infierno", o Milton "un encantador defecto de la naturaleza".

A modo de ejemplo, vale mencionar algunas de las leyes que se establecieron a partir del fin de la guerra civil cuyo Código Civil se inspiraba en el Derecho Canónico, y en el Código de Napoleón, (Código Civil de 1889).

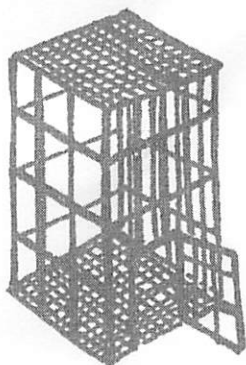
Entre otros dictámenes destaca: la derogación de la ley de Matrimonio Civil, haciendo obligatorio el matrimonio religioso. Un tanto de lo mismo se hizo con los divorcios obtenidos según la ley de 1932, también derogados en 1939 y con efecto retroactivos, habiendo ya en 1934, 7.059 casos.



D

La mujer era foco de todo castigo por lo que había que enseñarla formas de comportamiento que la "ayudara" a no caer en el error y a la vez tenerla inmersa en una cárcel cotidiana de miedo y sumisión..." una de las fórmulas más drásticas de la doctrina de la sumisión de la mujer nos la ofrece el padre E. Enciso Viana:

Ya lo sabes: cuando estés casada jamás te enfrentarás con él, ni opondrás a su genio tu genio, y a su intransigencia la tuya. Cuando se enfade, callarás; cuando grite, bajarás la cabeza sin replicar... cuando exija, cederás, a no ser que tu conciencia cristiana te lo impida. En este caso no cederás, pero tampoco te opondrás directamente: esquivarás el golpe...soportar, esa es la fórmula".



Una de las formulaciones más rígidas en contra del trabajo de la mujer fuera del hogar se fórmula en 1946, castigando el trabajo de la mujer casada con la pérdida del plus familiar. Unido a esto no hay que olvidar la obsesión del dictador por llegar a crear una nación con cuarenta millones de habitantes por lo que encadenaba a la mujer a cargarse de hijos e hijas, partiendo de "la excelente voluntad maternal de la mujer española". En el terreno de la intimidad conyugal, la represión se encaminó a fomentar la pasividad sexual de la mujer y a convertirlas en una perfecta "máquina de parir".

Seguimos observando las leyes y a la "mujer española" no le queda otra salida que ésta, entre otras cosas porque en 1941 se prohíben los anticonceptivos, por la Ley de protección a la natalidad, incorporada al Código Penal de 1944, el cual siguió vigente hasta 1978.

E

Para colofón la represión legal, en el mismo Código Penal se introduce el parricidio "por honor", de la esposa sorprendida en adulterio por el marido, al que se castiga solo con pena de destierro. Hasta 1963 no fué eliminado de tal Código Penal, en definitiva diecinueve años de permisividad legal para tal acto aberrante, pero aún queda como derecho natural en muchas cabezas masculinas.

Con su doble moral este Código Penal permitió la prostitución en las "casas de tolerancia", únicamente dedicó unos artículos orientados a reprimir el proxenetismo o el rufianismo, hasta 1956 que se prohíben, y se confía la reeducación de las jóvenes descarriadas al patronato para la protección de la mujer.

A cambio se introduce en el Código Penal el delito de prostitución, sancionando con severidad a quien lo ejerciera.

En otros campos quedó bien atado desde el principio, es decir, desde la primera infancia, cual iba a ser el futuro de la mujer- esclava, mujer convencionalmente encarcelada. Así la Orden Ministerial del 1 de mayo de 1939 se prohibió el sistema pedagógico de coeducación. Se impuso un tipo de educación "especial" para las niñas y la prohibición de cualquier información o educación sexual.



La Orden Ministerial de 5 de marzo de 1938 aclara el carácter diferencial: "en las escuelas de niñas brillará la femeneidad más rotunda, procurando las maestras, con labores y enseñanzas apropiadas al hogar, dar carácter a sus escuelas".

M

¿ Quedaban más candados por cerrar?
 Controlada la educación, controlado el
 sexo, controladas las relaciones
 personales, controlada la afectividad.
 El tiempo ha pasado , pero aún no
 podemos pensar que las leyes han
 cambiado a favor de las mujeres. Se ha
 seguido asesinando, violando y las penas
 contra los asesinos o violadores no
 quedan claras o se acortan con pasmosa
 rapidez. No podemos olvidar que las
 leyes están hechas en su gran mayoría
 por hombres, adaptadas a su propio
 comportamiento. Los Códigos Penales, o
 los Códigos Civiles o aquellos Códigos
 Canónicos son las llaves para
 enmascarar o tapar aquello que no se
 acepta socialmente.
 La historia nos cuenta que la mujer no
 es socialmente aceptada siendo ella
 misma. Las leyes seguirán persistiendo
 en no dejarnos ser libres.

Gloria Blázquez
 Mujeres por la Anarquía



"Carcel de mujeres "

Antonio Beristain y Jose Luis de la Cuesta
 Ed. Mensajero-Bilbao-1989

Ayer y hoy de la mujer delincuente y víctima.
 El libro constituye, desde su enfoque mismo, un
 gran acierto, porque habla de nuestra raza, sí, pero
 no menos de nuestros sentimientos, y con la
 evocación plástica de cómo se vive la cárcel por las
 mujeres, realizada por una poeta y nos manifiesta
 cómo es la vivencia carcelaria femenina.

El delincuente infringe la norma establecida, pero la
 mujer la infringe doblemente, porque antes de
 cometer "el delito" ya se está alejando de su rol,
 permiso para adoptar el protagonista que no le
 corresponde. El supuesto que está en esta base es,
 como fácilmente se advierte, el de una doble "moral",
 diferente para cada sexo, moral competitiva para los
 hombres, sumisa para las mujeres.
 La mujer es más víctima que delincuente.



COMUNICADO

La coordinadora Estatal de apoyo a
 personas presas ha creado una comisión
 dedicada al tema de Mujeres en
 prisión. Han elaborado una encuesta para
 recabar datos a fin de realizar un
 dossier de denuncia e informativo de lo
 que pasa dentro de las cárceles y cual es
 la situación de las mujeres en prisión.

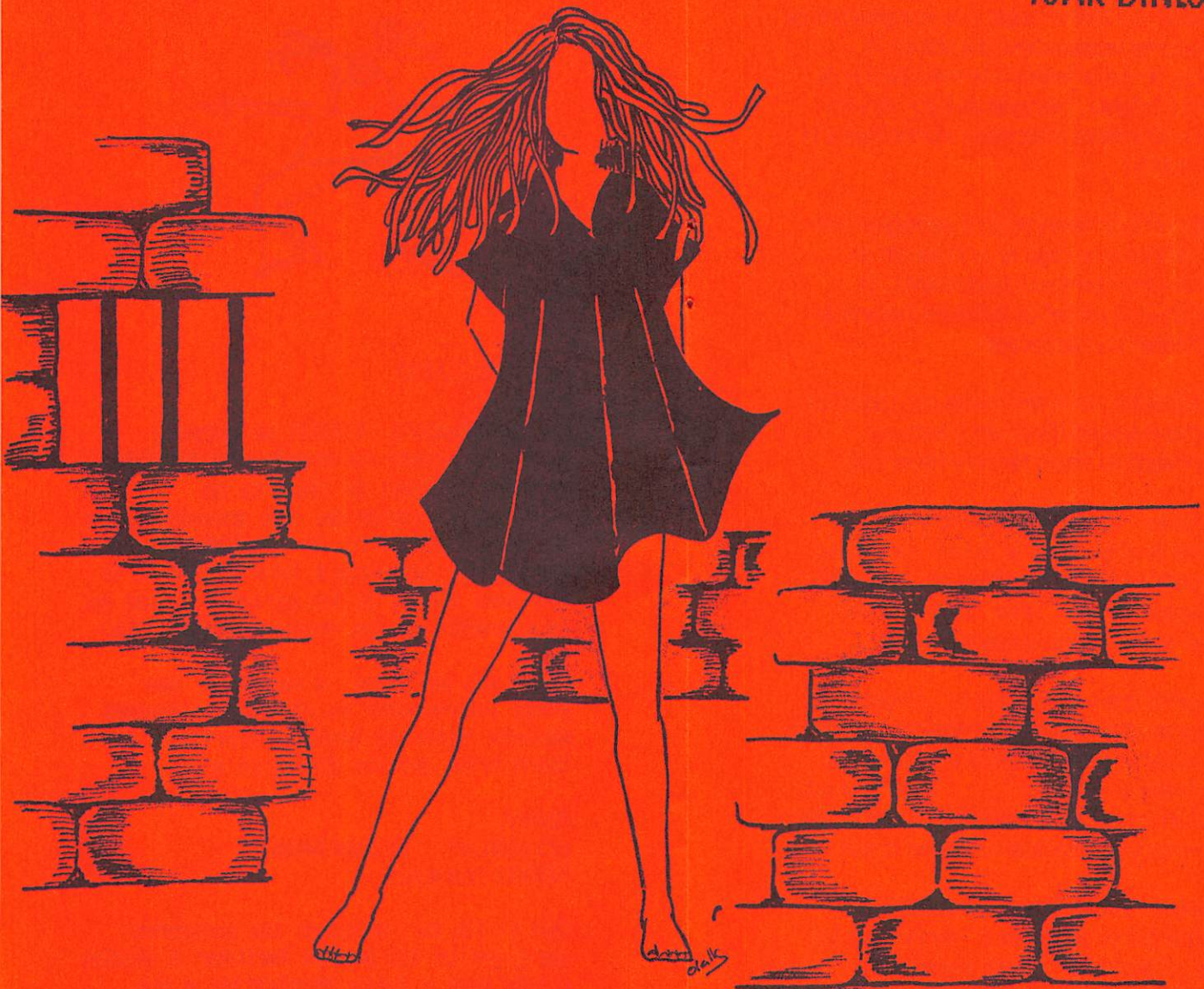
Todas las personas o colectivos que
 estén interesados en el tema, o puedan
 obtener datos de presas, expresas,
 familiares, pueden dirigirse a :

ASAPA
 c/Luzán,nº 10.bajo.Dcha
 50002-Zaragoza

Con el fin de solicitar las encuestas
 para que se les puedan facilitar a presas
 o expresas y luego devolverlas a esa
 dirección completadas, para poder
 realizar la denuncia.

"He ido regalando mis
cosas una a una,
como una manera de
rescatar mi propia vida,
y al final, cuando no quedó
nada,
yo era la cosa más
ligera.

ISAK DINESEN



MUJERES MARGINADAS: LA GALERA.

Durante la monarquía católica, donde la realidad social existente fue el único estilo de vida aceptable para toda la población en cuanto a ritos, costumbres y tradiciones y tras la expulsión de los judíos en 1.492 y de moriscos en 1.609, es cuando surgen las llamadas GALERAS para CASTIJO de las MUJERES VAGABUNDAS (Valladolid 1.608).

A raíz de la expulsión de judíos y moriscos, muchas personas de estas culturas se convirtieron a la religión oficial para no tener que salir del territorio nacional, pero la mayoría conservó sus tradiciones y rituales, siendo perseguido/a y castigado/as por ello por la Inquisición.

Los causas que dieron lugar a la marginación de las mujeres vagabundas radicaba en la pobreza de sus orígenes o la inexistencia de padres o tutores, llevando un tipo de vida con connotaciones pícaras o próximas a la prostitución.

La moral oficial se encargó de perseguir este tipo de vida y de regular la creación de instituciones para su recogimiento: la creación de la cárcel de la Galera fue una de las acciones más destacadas.

Estas cárceles, iban destinadas para aquellas mujeres cuyos delitos y acciones justificaban su importancia y necesidad:

- mujeres "mezas, vagabundas y ociosas", muchas de ellas menores de seis años y diez años dedicadas a la prostitución, "mal vivir":
... "llegada la noche, salen como bestias fieras de sus cuevas a buscar la casa...".

- Mujeres que pedían limosna, cargadas con criaturas que no eran sus hijos/as calificadas de "mujeres sanas y buenas y con fuerzas para trabajar y servir": "... y con este acto quitaban limosna a los verdaderos pobres que por verdadera necesidad no podían trabajar".

- Mujeres denominadas "alcahuetas" y aquellas que se dedicaban a "servir" en las casas, "donzellas", eran mujeres que "...servían mal, estaban llenas de vicios, eran ladronas y alcahuetas".



La vida de estas mujeres era considerada como un "gran mal" para la sociedad, así que para remediarlo y atajarlo de forma eficaz, lo que calificaban de dañino, hicieron casas o colegios para recoger a todas las niñas huérfanas donde eran "entrenadas" en "virtud, cristiandad y policía", con el objeto de apartarlas del peligro de perderse en el que denominaron "mal vivir".

Por tanto, la Galera, venía a ser una casa apartada del pueblo, debía ser fuerte y bien cerrada, sin ventanas ni mirador. Las "dependencias" de la casa consistían en una sala que sería utilizada como dormitorio, con unas camas de tablas, el colchon de paja y una o dos mantas para cada una. Además, había otra sala para dedicar la a hacer y/o aprender "labor".

Desgraciadamente este "fenómeno" de la Galera, S. XVI-XVII, en la actualidad, S.XX, se se siguen utilizando también para las mujeres como forma de apartar de la sociedad lo que no se considera "conveniente" o lo que se considera "peligroso" por razón de ideas, cultura, raza..., para privarlas de su Libertad legítima que les corresponde como seres humanos.

Estos actos siguen siendo una de las formas de INVOLUCION: utilizar las cárceles como castigo, a pesar de seguir escuchando lo que hemos avanzado socialmente.

Con todo esto y "bastante más", es posible pensar que aún permanezcamos en los siglos XVI-XVII.

"TEXTOS PARA LA HISTORIA DE LAS MUJERES EN ESPAÑA", 1.994.

Amalia Pizarro Ortiz.

Mujeres por la Anarquía.

NI CÁRCELES - ESCUELAS NI ESCUELAS CÁRCELES.

Cuando se objetivó la idea de que había que educar, es decir, transmitir a las nuevas generaciones unos conocimientos, habilidades y valores, también salió a la luz otra idea paralela: que según lo que se enseñara o transmitiera, así, nos encontraríamos con el tipo de persona que iba a vivir y perpetuar un estilo y una estructura de la sociedad.

En el mismo momento en que aparece la idea educativa, aparece la idea represiva. Octavio Fullat, dice: "Que toda educación lleva anexa un sufrimiento", y efectivamente pensamos que tiene razón, porque supone cambiar el instinto por el acto voluntario y para ello, se requiere que un cerebro evolucione en procesos de hominización, este concepto, como casi todos, es manipulado y por ello, se pasa de un sufrimiento mínimo y necesario a un sufrimiento máximo e innecesario.

Posiblemente por eso, se ha afirmado y se afirma que "menos cárceles y más educación", porque la educación representa un mínimo rentabilizador para la persona y la sociedad, puesto que hace de ellas seres más racionales, más pensantes y más acordes con su condición humana.

Podíamos decir, que las cárceles surgen porque desestiman al ser humano y piensan en él en términos animalísticos: "El hombre es un ogro para el hombre", obviando que el cerebro humano evoluciona y madura hasta pasar de una estructura instintiva a una humana y ese proceso requiere de la ayuda y auxilio de la educación, que es quien debe trazar el puente de un tronco evolutivo a otro.

Posiblemente nuestro proceso de hominización se encuentre todavía en fases muy primitivas y por ello, venimos equiparando educar con adiestrar.

Se adiestra a los animales a través de una psicología conductista que a base de repetición de actos y castigos y recompensas, consiguen que los seres irracionales adopten unos determinados comportamientos, pero transferir eso a las personas, podría parecer absurdo y hasta inoperante.

Absurdo, evidentemente lo es, pero inoperante NO.

Si el ser humano encuentra más rentable "domar" que "madurar", como parece que lo encuentra, resulta que el mundo se viene convirtiendo en un circo en donde un@s con sus látigos consiguen que otr@s "obedezcan"

Pues bien, este adiestramiento deshumanizado se ejerce no sólo en la educación Estatal, religiosa y reglada, como una variante del adiestramiento más o menos dura, según a las clases que se dirija, sino que se ejercita de una manera brutal en las instituciones penitenciarias, que no son más que lugares de castigo para quienes de una u otra manera protestan por un mundo injusto y absurdo.

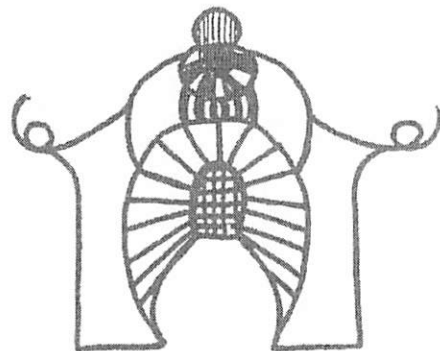
Si la persona está "educada", protestará de una manera más racional, y si no lo está lo hará de una manera más instintiva, pero ambas suponen una única respuesta a una estructuración dada.

Leyes y normas son armas son instrumentos inventados para ejercer "normalidad" en la sociedad, claro que no se trata de normas éticas, sino "de conveniencia".

Vamos a ver: si no nos conviene que las personas que son víctimas de injusticias sociales, se rebelen; creamos normas que penalizan sus actos; si no nos conviene que haya personas que tengan ideas diferentes a las institucionales, pues creamos leyes que las reprimen.

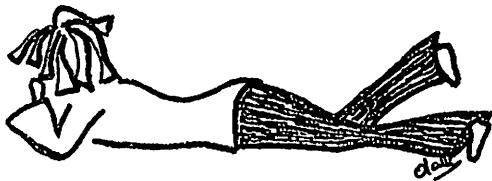
Si ciertas creencias nos son útiles para mantener nuestro "modo de vida" y alguien las ataca, las prohibimos, las enjuiciamos y las castigamos. así, podemos mantener lo que nos beneficia, lo que nos privilegia y lo que nos acalla la conciencia.

Si resulta que hay grupos marginales, gente sumida en el hambre y la miseria, sufrimientos increíbles o ideas diversas, pues, las detenemos, las condenamos, las castigamos hasta que SUMISAMENTE acepten lo nuestro como, .LO MEJOR.



Bonita farsa nos estamos generando y creyendo, ya que si **OBVIAMOS O DESCONOCEMOS**, el sufrimiento de l@s demás, vivimos tranquilamente, nadie altera nuestra PAZ, nuestra forma de vivir y nuestra tranquilidad. de ahí, que tratemos denodadamente de evitar que existan denuncias, datos, expresión de situaciones, que a lo mejor, nos puedan inquietar y hasta sentirnos incómod@s con ese conocimiento; claro, que siempre tenemos el recurso de "NO CREER", para calmar nuestro estado de ánimo.

Tamaño HIPOCRESIA nos envuelve por todas partes y con ella una tremenda concepción de minusvalía.



Pero, estamos aquí para denunciar y para potenciar nuestra inquietud, no para ignorar, por mucho que nos gustaría poder hacerlo.

Por eso, debemos decir que a las criaturas en la escuela se las tortura, disciplina y somete en la infancia y la adolescencia y a l@s adult@s se les hace lo mismo.

Un@s padecen la escuela -cuartel, otr@s la oscuridad carcelaria.

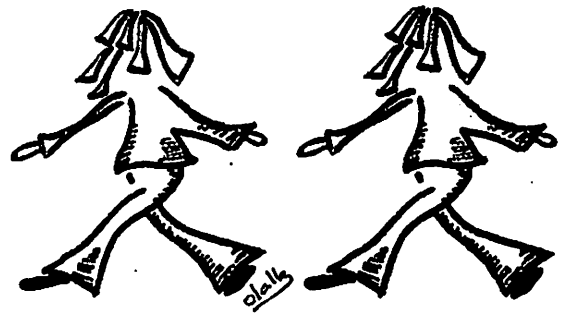
Y es que seguimos queriendo ignorar lo evidente: Que las personas, los seres racionales queremos ser libres, queremos, pensar, queremos construir nuestras vidas, queremos usar de nuestra esencia fundamental que es la de construimos y ser ayudados a construimos como seres racionales y no ser conducidos a la irracionalidad y ser sometidos por la coacción, el dolor y la tortura.

Ni cárceles -escuelas, ni escuelas -cárceles, ni familias-cárceles, ni grupos-cárceles.

Queremos espacios de vida, porque la vida es lo único que tenemos y que nos pertenece por igual a todo el género humano.

Basta ya de fascismo, capitalismo, internacionalismo, nacionalismo y todo tipo de -ismo, que no es más que un enorme y desproporcionado atentado contra el derecho natural que nos pertenece: LA FELICIDAD.

Josefa Martín Luengo
Mujeres por la Anarquía



Manolo Revuelta
"Herrera de la Mancha"
(Una historia ejemplar)
Ed. La Piqueta.-Madrid-1980

Un texto de Fernando Álvarez-Uría.

"La prisión, escuela del crimen. Desde Concepción Arenal a Victoria Kent, no ha cesado esta cantinela. Foucault se la ha tomado en serio: la prisión, como una multiplicidad de funciones específicas, es una fábrica de delincuentes que serán convenientemente dirigidos desde la Dirección General de seguridad. ¿Existe mejor modo de moralizar al pueblo que provocando en él un movimiento de diferenciación respecto a delincuentes profesionales estratégicamente diseminados en su interior? Los beneficios son dobles, ya que al mismo tiempo se favorece la presencia constante de la policía, los registros y cacheos, la representación del poder como defensor de los ciudadanos. Estos chivatos y confidentes a bajo sueldo posibilitarán una diferenciación entre lo político y lo común - presos comunes-, que la prisión refuerza. En el fondo se trata de establecer una diferencia de nivel entre lo opinable (político) y lo natural (propiedad, orden, etc) circunscribiendo de este modo los espacios de lucha al debate parlamentario.

La prisión es también un laboratorio de las conductas. Opaca por fuera y transparente por dentro, para los criminólogos, pedagogos, médicos, psicólogos, psiquiatras, reeducadores de todo tipo que pueden ensayar en ella impunemente sus técnicas de control que van desde la terapia de conducta hasta la sutil manipulación psicoanalítica. Espacio de experimentación en el que se afinan estrategias totalitarias que se extenderán por todo el campo social.

EN DEFENSA DE LA MUJER
ed. Martínez Roca-Barcelona 1999
Cristina Almeida

Consejos tranquilos para enfrentar los problemas.

¿Acaso necesito un abogado?

" Ante situaciones difíciles en que las cuestiones personales, los sentimientos, los proyectos de futuro, la dependencia económica o afectiva, u otras necesidades, requieran asistencia, hemos de saber elegir, en ese momento, qué profesionales han de darnos la ayuda que necesitamos.

Hay distintas ayudas que pueden aliviar la carga que soportamos. Unas veces puede ser personal, psicológica, que profundice en nuestros sentimientos y nos ayude a elegir el camino. Esta, por ser muy personal, debe buscarse en momentos en que no sepas- o no quieras- decidir, porque te paraliza el miedo o te lo impiden múltiples dudas.

Si en algo te pueden dar un consejo no lo dudes, pídelo. No permitas deslizarte por la senda de la depresión. Habla. Que no te aturda los gritos o las exigencias de los /as demás; ni la crueldad o la deslealtad de otros/as.

Se te presentará, igualmente, la necesidad de buscar asesoramiento jurídico. Prepárate. En esos momentos estarás poniendo en manos de un/a profesional de la abogacía la posible solución de a tus problemas.

¿CUANDO NECESITAS UN ABOGADO O ABOGADA.?

Sencillamente cuando tengas que determinar las condiciones que vinculen tu decisión de futuro y siempre ANTES DE DECIDIR. Eso es la clave. No llegues a acuerdos que no te gusten o de los que conozcas las consecuencias. Porque una vez firmado el acuerdo, difícilmente algún profesional lo va a poder modificar.

Sobre todo en el derecho civil o laboral, donde la voluntad del afectado es bastante decisiva y en donde, generalmente, la norma a seguir es "nadie puede ir contra los propios actos". Elegir a la persona que te asesore antes de esa firma es esencial.

De ahí que la primera norma que debe presidir la elección de un abogado o abogada, sea elegirlo o elegirla antes de dar, tu misma, la solución al problema.

Asesórate antes y, después, comprométete con las decisiones, que debes conocer perfectamente.

Porque si firmas antes, luego será imposible realizar ninguna variación y ello puede suponer una pérdida de derechos.

Por ello. No firmes lo que no entiendas. No firmes aquello con lo que no estés conforme, ni lo que no pienses cumplir. Tampoco aquello que la otra parte no vaya a cumplir. Consúltalo antes. Nadie te puede obligar a firmar. Si alguien quiere imponerte una firma sin posibilidad de consulta, no lo hagas. Por nada ni por nadie. Para firmar algo necesitas un abogado o abogada."



LA BELLA Y LA RAYUELA

" Hombre pequeñito, hombre pequeñito
suelta tu canario que quiere volar
yo soy el canario hombre pequeñito, hombre
pequeñito dejame saltar. (...)

Tampoco te entiendo pero mientras tanto
ábreme la jaula que quiero escapar,
hombre pequeñito te amé media hora,
te amé media hora no me pidas más."

Alfonsina Storni.

Alguien dibujó con tiza los cuadros
pertinentes.

Sobre el patio. Bajo el sol.

Colocó los números. Y buscó piedras.

Las mujeres encontraron muchas.

¡Era tan estrecha su relación con ellas!

Ahora construían los muros, todo lo que
alcanzaba la vista.

Piedra. Piedra y cristal.

Las habían utilizado contra ellas en las
lapidaciones; para edificar palacios, castillos,
torres donde encerrarlas.

Las cincelaron para albergar su belleza. Piedras
pequeñas también en sus ventanas de
enamoradas.

De piedra la casa, el hogar, el altar de la
familia. La cama su frialdad.

Sí, ellas, las mujeres sabían de sus encierros.
Moneda de cambio, propiedad privada,
diosa, musa, hija, esposa y madre.

También utilizaron piedras, es cierto.
Para defenderse, protestar y reclamar justicia.
Piedras lanzadas a los poderosos, en las huelgas
a la policía. Cuando había hambre a las ventanas
de las tiendas para conseguir pan para sus
familias.
Piedras contra un fusil. Piedras débiles decían.

Las mujeres se dispusieron en fila.
La primera lanzó una redondeada al cuadro 1, y
saltó a la pata coja hasta el 2,3,4,5...
Y vuelta atrás.
Y vuelta a empezar.
Ahora la cárcel. Ir a visitarlo. Esperar horas en
una cola. Aguantar las miraditas y después los
reproches.
Saltó de nuevo. Al 3.
Estoy dentro, estoy sola. El no viene a verme.
No fue construida esta cárcel por mujeres, ni
para ellas.

Salimos de los cuadros, nos bajamos de los
altares, quemamos nuestros personajes de
novela, exorcizamos esculturas y despoblamos
sueños, para llegar aquí.

Porque rompimos las imágenes, las bellas
imágenes que decía Simone de Beauvoir.

Cojeo entre los números una vez más, pese a las
dudas la libertad ha de ser mi único objetivo.
Y siento algo pequeño en mi mano, que me hiere,
y llora porque no me posee.

Lidia. MUJERES POR LA ANARQUIA



BIBLIOGRAFIA

L. Alonso Tejada
"La represión sexual en la España de
Franco".
Ed. Universal Caralt.
Barcelona-1977

Concepción Arenal
"La emancipación de la mujer en España"
Ed. Biblioteca Jucar
Madrid-1974

Mary Nash
"Mujer, familia y trabajo en España
.1875-1936"
Ed. Anthropos -Barcelona-1983

Mary Nash y otr@s
"Presencia y protagonismo .Aspectos de
la Historia de la mujer."
Ed. Serbal- Barcelona-1984

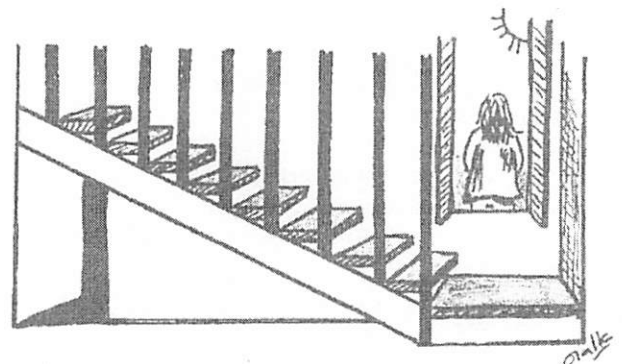
Cristina Almeida
"En defensa de la mujer"
(Consejos tranquilos para defender tus
derechos)
Ed. Martínez Roca. Barcelona-1999

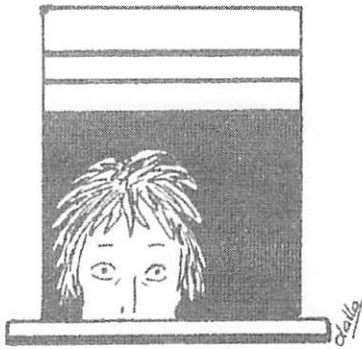
"Textos para la Historia de las mujeres
en España"
Aguado, A.M, Capel, R.M y otr@s.
Ed. Cátedra- Madrid-1.994

Emilia Barrio
"Historia de las transgresoras"
Ed. Icaria-Barcelona-1996

María Helena Sánchez Ortega
"Pecadoras de verano arrepentidas de
invierno"
Alianza Editorial.- Madrid-1.995

Panoptico
Rev. Monográfica Semestral de Crítica a
la Política Criminal. Nº. 4. Invierno de
1997. Ed. Virus. _Barcelona-1.997





LA REGLA

La menstruación es el desenlace de un largo proceso hormonal. Solamente la mujer y la mona poseen esta particularidad de prepararse todos los meses para la eventualidad de un embarazo. La regla es una especie de cita fallida entre el huevo y el útero. No se le puede atribuir ninguna virtud terapéutica ni la menor utilidad: no "purifica" ni "desintoxica" el organismo.

¿ Qué sucede en el organismo?

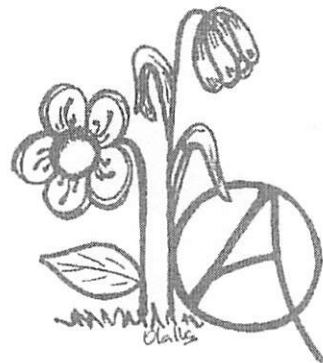
Unos días antes de finalizar el ciclo, la mucosa que recubre la pared interna del útero es espesa, rica en vasos y en glándulas, blanda y jugosa, dispuesta a albergar un huevo fecundado. A falta de implantación del huevo, las hormonas que circulaban caen rotundamente, ocasionando una cascada de acontecimientos: los vasos del endometrio experimentan un prolongado espasmo que priva brutalmente a la mucosa de irrigación sanguínea, ésta se necrosa y se desprende, llevándose con ella la sangre que acababa de acumularse después de la relajación del espasmo.

A

Estos fenómenos no se producen en el mismo momento en toda la extensión de la mucosa. La sangre que fluye es el resultado de una serie de hemorragias muy localizadas que duran, cada una, algo más de una hora y afectan sucesivamente a cada territorio, separando residuos de mucosa hasta que es eliminada toda la capa superficial. Así es como la regla se distribuye en varios días en tanto que las zonas desgastadas se regeneran incluso antes de ser eliminados todos los restos. Así pues, la menstruación indica a un tiempo el fin de un ciclo y el principio del ciclo siguiente.

La menstruación y los ritmos de su vida hormonal han confinado a la mujer durante siglos a un estado de vulnerabilidad y de inferioridad respecto al hombre (él se beneficia de una secreción hormonal continua cuyas manifestaciones son menos ruidosas). Desde que han reivindicado - y conseguido con cierto éxito - una forma de igualdad, las mujeres aspiran a sentirse liberadas de sus cuerpos y a no sentirse disminuidas durante este periodo. Ahora que los mecanismos menstruales son bien conocidos, se sabe provocar o suprimir las reglas, adelantar o retrasar la fecha, disminuir la abundancia y el dolor.

Cuestiones de Mujeres. Guía para las diferentes edades. Dra. Anne de Kervasdoné.



D